PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 006 /2015

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 291.931
   b) Nombre del llamado : Llamado para Adquisición de Productos de Artes Gráficas para la Circunscripción Judicial de Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 011/15 de fecha 28 de Abril de 2015, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:----------

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA	2922317-2	37.375.000.-
DAMI CREACIONES DE MIRNA LUGO	3799425-5	37.663.000.-

Se ha invitado para este procedimiento a ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA, GRAFICA MONARCA S.R.L., CREANDO PY S.A., DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR DE JOSE LELI GONZALEZ, AGF DE NILDA CARDOZO y GRAFICA TORRES DE ALFREDO DANIEL TORRES.----------

Se deja Constancia de que en el acto apertura de fecha 10 de abril de 2015 se ha procedido a prorrogar el plazo para la presentación y apertura de sobres en el presente llamado según acta de apertura N° 003/15, quedando fijada el mismo para el 28/04/2015, nuevamente, esta decisión fue tomada bajo el amparo de lo preceptuado en el artículo 2 de la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

Documentos de carácter sustancial	ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA	DAMI CREACIONES DE MIRNA LUGO
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada (Art. 40 y 20 – Ley 2051/03).	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos adicionales solicitados		
Declaración Jurada del Menor	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal	CUMPLE	CUMPLE
Contrato del último año o facturaciones (2014) de bienes ofertados en este rubro	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de especificaciones técnicas ANEXO C	CUMPLE	CUMPLE

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL – COMITE EVALUADOR – Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. C.P. Norma G. Vargas Enciso
Jefa de Patrimonio y Suministros

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Obs.: Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación. Además se ha verificado que los oferentes no se encuentran en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). La oferta presentada por la empresa DAMI CREACIONES DE MIRNA LUGO, no ha presentado contrato del último año (2014), o facturaciones de bienes ofertados en este rubro, siendo estos documentos formales se ha solicitado por nota la remisión de los mismos, subsanadas con el envío de documentos en tiempo y forma.----------

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.----------

(a) **Análisis de Especificaciones Técnicas**:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, constatándose que las ofertas presentadas por las empresas **ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA Y DAMI CREACIONES DE MIRNA LUGO,** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en los ítems ofertados.----------

(b) **Análisis de Ofertas**:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el precio de cada ítem, ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose que la oferta más económica para todos los ítems es la presentada por la firma **ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA** y la misma no supera precios de mercado.----------

5) **RECOMENDACIÓN**: Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 34 inc. C)……, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue.----------

(a) **ADJUDICAR**, excepcionalmente en forma directa en el llamado para "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU", **PAC N° 291.931** a la oferta más económica presentada por ítem acorde a la carta de Invitación y conforme a la ley 2051/03, teniendo en cuenta que este llamado ha sido prorrogado en los términos del artículo 2 de la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa:
---

a.1) **ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA, por un total de Gs. 37.375.000 (treinta y siete millones trescientos setenta y cinco mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------**

6) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.--

Coronel. Oviedo, 13 de Mayo de 2015.

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. y C.P. Norma G. Monges Enciso
Jefe de Patrimonio y Suministros

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	PRESENTACION	CANT. REQ.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	82121507-001	UNIDAD	7.100	FAJO DE BLOCK PODER JUDICIAL SIN RAYA	5.000	35.500.000
2	82121507-001	UNIDAD	3.000	IMPRESIONES	250	750.000
3	82121507-001	UNIDAD	2.500	IMPRESIONES	250	625.000
4	82121507-001	UNIDAD	2.000	IMPRESIONES	250	500.000
TOTAL:						37.375.000.-

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. y C.P. Norma G. Monges Enciso
Jefe de Patrimonio y Suministros

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador